

El abogado del Estado presenta sus alegaciones sobre la legalización del PCE y el MCE

El abogado del Estado ha remitido a la secretaria de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo sus alegaciones en contrario a las presentadas por el Partido Comunista de España y el Movimiento Comunista. Se abre ahora un período de diez días, en el que deberán ser practicadas las pruebas que los magistrados ponentes consideren pertinentes, a la vista de lo alegado por el abogado del Estado. Entre las pruebas que ha solicitado el PCE se encuentra el testimonio de diversas personalidades políticas, entre ellas el señor Areilza. Finalizado el plazo de pruebas, la Sala Cuarta dispone de treinta días para resolver. Por otra parte, se hallan ya en poder del abogado del Estado las alegaciones de ORT, PTE, LCR, PSUC y Partido Carlista.

Comienzan las vistas en la Audiencia Nacional

Ha comenzado la celebración de las primeras vistas en la Audiencia Nacional. Las vistas hasta ahora celebradas corresponden todas ellas a casos de peligrosidad social, y se han realizado en la Sala Séptima de la Audiencia Provincial, a la espera de que estén acondicionados los nuevos locales de la Audiencia, en el antiguo edificio de la agencia Efe.

En cuanto a la situación en que se encuentra el señor Sánchez Covisa, el juez titular del Juzgado Central número 1, dependiente de la Audiencia Nacional, no ha resuelto todavía el recurso de reforma contra el auto de prisión presentado por su abogado, don Roberto Reyes. Al parecer están siendo practicadas actualmente algunas de las pruebas solicitadas en dicho recurso.